

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PUERTO RICO
COMITÉ DE CPA ABOGADOS
PLAN DE TRABAJO 2016-2017**

I. NOMBRE DEL PRESIDENTE:

CPA y Abogado Josué A. Rodríguez Robles

II. MISIÓN DEL COMITÉ:

Promover la participación e integración del CPA-Abogado en el Colegio CPA ofreciéndole actividades variadas y seminarios que resulten en el desarrollo educativo, profesional y social del colegiado.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Diseñar programas estratégicos que fomenten la excelencia profesional CPA-Abogado, amplíen el alcance de sus servicios y, a su vez, redunden en el fortalecimiento institucional del Colegio de CPA. Específicamente, los CPA-Abogados tendrán oportunidad de capacitarse en temas relacionados a finanzas, contabilidad, auditoría, derecho tributario, leyes de incentivos contributivos y desarrollo económico y otras áreas del derecho en general donde puedan colaborar y prestar servicios.

IV. ENFOQUE ESTRATÉGICO:

a. Proyectos Estratégicos:

Para el período 2016-2017 nuestros proyectos estratégicos consistirán en lo siguiente:

1. Foro CPA-Abogado: Promover educación continuada para los CPA-Abogados cuyas horas créditos puedan ser validadas tanto por el Colegio de CPA como por el Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo de Puerto Rico (“TSPR”). Nuestra meta es proveer una variedad de seminarios en el foro de CPA-Abogados que les permitan mejorar sus destrezas como profesionales y los ayude a proveer mejores servicios en sus respectivas prácticas profesionales.

2. Enlace con la Rama Judicial: Lograr integrar el Colegio de CPA y la Oficina de Administración de los Tribunales (“OAT”) en un esfuerzo común para asistir en el proceso de capacitación de jueces y proveer el adiestramiento adecuado para poder poner en funcionamiento la nueva Sala Especializada en Asuntos Contributivos y Delitos Económicos en el Tribunal de San Juan, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado, según enmendada. Ello brindará a los jueces un mejor conocimiento en las áreas de finanzas, contabilidad, auditoría, derecho tributario y otras relacionadas de modo que en este tipo de litigación los jueces tengan un mejor

conocimiento en las mismas. El desarrollo de estas destrezas beneficiará a la ciudadanía que se ve involucrada en este tipo de litigación pues los casos serían manejados de forma más ágil y económica y los mismos serían resueltos por jueces mejores capacitados.

A su vez, jueces, funcionarios y recursos de la Rama Judicial podrían llevar a cabo seminarios y/o actividades de orientación en el Colegio de CPA dirigidas a adiestrar a los CPA-Abogados en los asuntos relacionados con los procesos, reglamentos y funcionamiento de la Sala Especializada en Asuntos Contributivos y Delitos Económicos.

b. Iniciativas:

1. Para el **Foro CPA-Abogado** se considerarán diversos temas de actualidad y de interés para los colegiados que son abogados y otros profesionales interesados entre los cuales se encuentran los siguientes:

- i. Litigación de Casos ante la Sala Especializada en Asuntos Contributivos y Delitos Económicos.
- ii. Ley federal PROMESA y la Junta de Control Fiscal - Posibles Efectos en Puerto Rico.
- iii. Cadenas Voluntarias - Beneficios Contributivos y Aspectos Prácticos
- iv. Ética para el CPA-Abogado.
- v. SURI – IVU y Fases Subsiguientes.
- vi. LLC – Aspectos Civiles y Contributivos.
- vii. Leyes de Incentivos Contributivos: Ley 20 y 22.
- viii. Enmiendas a Ley de Corporaciones de PR: Corporación de Beneficio Social y Compañía de Responsabilidad Limitada con Fin Social.

Los posibles temas para los seminarios serán discutidos y seleccionados por los miembros del Comité y, luego, consultados con la Sra. Alice Amador, Directora de la División de Educación Continuada del Colegio de CPA. Se acordará y coordinará con ella la logística del foro y las fechas que han sido seleccionadas para llevar a cabo el mismo. Tentativamente, el Foro se llevará a cabo los días **1 y 2 de junio de 2017** en un hotel de la capital.

2. Sala Especializada en Asuntos Contributivos y Delitos Económicos –

Se promoverán conferencias telefónicas y reuniones con funcionarios de la OAT para coordinar seminarios y actividades de capacitación para los jueces de la Sala Especializada. La idea es tener instructores del Colegio de CPA adiestrando a los jueces

de la Sala Especializada para desarrollar su conocimiento técnico contributivo y financiero para que puedan atender estos casos de forma rápida, justa y económica. Además, se busca promover uniformidad en las resoluciones y sentencias judiciales para evitar las dilaciones y contratiempos provocados por decisiones inconsistentes y/o conflictivas.

Evaluar la posibilidad de sugerir a la OAT que habilite la Sala Especializada con el equipo necesario para radicar los casos a través del *Sistema Unificado de Manejo de Administración de Casos* (“SUMAC”) y para transmitir las vistas de casos contributivos por internet o cualquier otro medio electrónico y/o digital. Durante los pasados dos (2) años, SUMAC se ha utilizado con éxito para los casos presentados ante la Sala de Recursos Extraordinarios del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan. Recientemente, se extendió el uso de SUMAC para los casos civiles electorales presentados en la Región Judicial de San Juan.

V. OTROS ASUNTOS, TAREAS O METAS

a. Descripción de otros asuntos o metas:

El Comité evaluará y discutirá posibles asuntos, tareas o metas adicionales que añadan valor para los CPA-Abogados y el Colegio de CPA como institución.

VI. LISTA DE MIEMBROS

CPA JOSUÉ A. RODRÍGUEZ ROBLES - Presidente del Comité
CPA DARISSA HERNÁNDEZ EGÚRBIDA – Vicepresidenta
CPA AMAYA IRAOLAGOITIA
CPA ISMAEL A. VELEZ DE LA ROSA
CPA CARLOS B. PAGÁN RIVERA
CPA ADIANEZ ORTEGA
CPA IVETTE LÓPEZ ARIAS
CPA MAITE ORTIZ
CPA GREGORIO IGARTÚA ARBONA
CPA JOCELYN MATOS VAZQUEZ
CPA CECILIAN COLÓN.- Rep. de la Junta de Gobierno

VII. FECHAS DE REUNIONES

La fecha tentativa del Foro CPA-Abogados es el **1 y 2 de junio de 2017**.

Para certificar los seminarios ante el TSPR es necesario someter los materiales **60 días** antes de la fecha del curso, esto es **2 de abril de 2017**. Esto significa que los instructores deberán programarse para tener los materiales listos y sometidos al Colegio de CPA durante el mes de **marzo de 2017**.

Con esto en mente, la primera reunión del Comité será el **miércoles, 2 de noviembre de 2016**. En dicha reunión señalaremos las fechas de reuniones subsiguientes conforme a la disponibilidad de los miembros del Comité.